

Municipalidad Distrital
de Yarinacocha

TRAMITE INTERNO 06960-2025

REMITENTE : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO
 DOCUMENTO: INFORME Nº DOC. : 155-2025-MDY-
 GPPMEI-SGP/FELT
 DESTINO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACION E INVERSIONES FOLIO : 37
 ASUNTO : INFORME DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA ACCION : ATENCION
 FEC. DE EMISION: 2025-06-05 10:50:02

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
155	GPPMI	7	02 JUN. 2025		
1827	GM	2/7	06 JUN 2025 09:14		
3300	GAFA	7	06 JUN 2025		SGTI
3333	SGTI	7	10 JUN 2025 11-14		
			10 JUN 2025 4:18PM		

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Tramite | 7. Atención | 12. Elaborar Contestación |
| 3. Informe | 8. Opinión | 13. Otros |
| 4. Ayuda Memoria | 9. Vº Bº | |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo | |

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO,
MODERNIZACIÓN E INVERSIONES

INFORME N° 424-2025-MDY-GPPMI

A : MG. C.P.C. WALTER ARMANDO MEDINA ALEGRIA
Gerente Municipal

ASUNTO : REMITO INFORMACION.

REF : a). INFORME N°155-2025-MDY-GPPMI-SGP/FELT.
b). T/I N°06960-2025.

FECHA : Puerto Callao, 06 de junio del 2025.



Mediante el presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia a), remitir a su despacho el informe elaborado por la Subgerencia de Planeamiento, relacionado a la **Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha 2025**. Dicho informe contiene información detallada sobre los principales avances, logros y dificultades presentadas durante el desarrollo de la mencionada audiencia.

Es todo lo que informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Municipalidad Distrital de Yarinacocha
C.P.C. Carlos Alberto Panduro Borge
Gerente de Planeamiento, Presupuesto,
Modernización e Inversiones.

C.c.
Archivo/GPPMI
File Personal

Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe
gob.pe/muniyarinacocha





A : **CPC. CARLOS ALBERTO PANDURO BORGES**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones

DE : **Lic. Adm. FRANZ EYSER LAO TANG**
Sub Gerente de Planeamiento

ASUNTO : Informe de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REF : a) ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2025-MDY que aprueba el reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas 2025 en la MDY.
b) DECRETO DE ALCALDIA N°003-2025-MDY que convoca a la población a participar de la primera audiencia pública de rendición de cuentas 2025.
c) RESOLUCION DE GERENCIA N°231-2025-MDY-GM que aprueba el Plan de trabajo para el desarrollo de la primera audiencia pública de rendición de cuentas 2025.

FECHA : Puerto Callao, 02 de junio de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, presento a su despacho, de conformidad a los documentos de la referencia, hago llegar las medidas tomadas para el desarrollo de la 1ra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025:

- De acuerdo al artículo 199º de constitución política del Perú, menciona que: (...) los mencionados gobiernos formulan su presupuesto con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente.
- Del mismo modo en el artículo 119º de la ley N°27972 ley orgánica de municipalidades señala que: los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

En ese contexto, se remite informe de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la municipalidad distrital de Yarinacocha, con la información de los principales avances, logros, y dificultades de la gestión, brindada en el desarrollo de la misma, el cual forma parte integrante del presente informe, para su publicación en el portal institucional y el portal de transparencia, de conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi estima y especial consideración.

Atentamente

C.c.
SGP
File Personal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Lic. Adm. FRANZ EYSER LAO TANG
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO

